



CONCEJO
DELIBERANTE



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Las Malvinas son Argentinas
"Año del 40° Aniversario de la Gesta de Malvinas"

Expte 72431

LA PLATA, 14 de julio de 2022

El Concejo Deliberante, en su Sesión Ordinaria N° 10,
celebrada en el día de la fecha, ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA

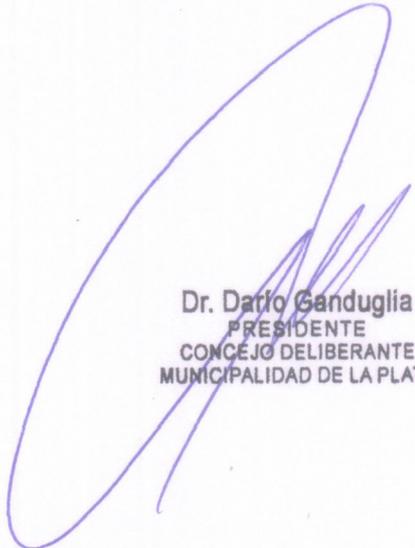
12274

ARTICULO 1°: Modificase el Artículo 1° de la Ordenanza N° 10.898, que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 1°: Otórguese una subvención mensual por el valor equivalente a dos (2) salarios docentes, a la "Asociación Civil sin fines de lucro Anahí".

ARTICULO 2°: De forma.


DRA. ROMINA MORANI
SEC. LEGISLATIVA
CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA


Dr. Darío Ganduglia
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA



Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 15 de julio de 2022.-

publíquese y archívese.-

Cúmplase, regístrese,

Prof. OSCAR NEGRELLI
SECRETARIO DE COORDINACIÓN
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 15 de julio de 2022.-

Registrada en el día de la fecha
bajo el número DOCE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y
CUATRO (12.274).-

Prof. OSCAR NEGRELLI
SECRETARIO DE COORDINACIÓN
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

SECRETARIA DE COORDINACION MUNICIPAL

YF